



REF.: APRUEBA PLAN ANUAL DE CAPACITACION
2011 DE LA REGION DEL MAULE

RESOLUCION EXENTA N° 15 295 8

FECHA, 26 NOV. 2010

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Decreto del Ministerio de Educación N° 1574/71, D.L. N° 249 de 1974, Resolución Exenta N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, Ley N° 18.575 de 1986, Ley N° 18.834 de 1989, D.L. N° 262 de 1977 del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Ley del sector Público N° 20407 de 16/12/2009, Of. Circular 015/69 que define Capacitación pertinente 2011 e instrucciones de la Unidad de Capacitación de DIRNAC .

CONSIDERANDO:

Que la Institución está comprometida con los requisitos del PMG de Capacitación, dentro de los cuales se contempla la elaboración, aprobación y difusión del Plan Anual de Capacitación 2011.

Que el Comité Bipartito de Capacitación ha participado en la elaboración del presente documento,

Que se realizó el proceso de Detección de necesidades

RESUELVO:

1) Apruébase el Plan Anual de Capacitación 2011 de la Región del Maule.

2) Déjase establecido que este Plan debe ser difundido a todos los funcionarios/as y aprobado mediante resolución exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE POR
ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARIA ANDREA OPERADOR PICCHIUTI
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Mel
MAOR/MINM/min
DISTRIBUCION:

- Depto. Gestión de Personas
- Unidad de Capacitación de DIRNAC
- Unidad de Capacitación VII Región
- Oficina de Partes VII región